

M.I. Isela Jazmín Martínez Medina
Directora de Materiales y Residuos Peligrosos.
DGGIMAR/SEMARNAT
Mexico
Email: isela.martinez@semarnat.gob.mx

Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN)

- Cuáles han sido los logros ambientales del ACAAN y el TLCAN? ¿En qué se han quedado cortas las disposiciones de estos convenios? Y en ese caso, ¿está el problema en los acuerdos mismos o en su implementación?

Esta Dirección de Área no cuenta con información para dar respuesta, se exhorta la participación de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI) de la SEMARNAT para emitir opinión al respecto, en virtud de las Reuniones de Trabajo que realiza directamente dentro del Comité Consultivo Nacional del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (CCN), en las cuales se consensan las actividades, reglas de operación y Programa de trabajo de dicho Comité.

- ¿Ha logrado la CCA los objetivos para los cuales fue creada? ¿Son dichos objetivos adecuados ante los retos ambientales a los que hoy se enfrenta América del Norte?

Nuevamente, se sugiere que la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales (UCAI) de la SEMARNAT, sea quien realice un análisis del cumplimiento de los objetivos de la CCA, en virtud de ser representante alterno de esta Secretaría y contar con los elementos para emitir una respuesta adecuada.

- ¿Han el ACAAN y las disposiciones ambientales del TLCAN encarado adecuadamente los asuntos ambientales relacionados con el libre comercio en América del Norte?

En 1995 Canadá, Estados Unidos y México en el seno de la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA), a través de la resolución 95-05 crearon el Grupo de Trabajo de Manejo Adecuado de Sustancias Químicas (MASQ o SMOC, por sus siglas en inglés), con el propósito de establecer los mecanismos de cooperación regional en el manejo adecuado de sustancias químicas a través de su ciclo de vida, considerando medidas de reducción en la fuente y de prevención y control de la contaminación, en especial para aquellas sustancias tóxicas y persistentes.

En cumplimiento a lo anterior, se han desarrollado Planes de Acción Regional para América del Norte (PARAN) de manejo de sustancias químicas de interés para los tres países (DDT, clordano, BPCs, mercurio y lindano) y otro combinado para dioxinas, furanos y hexaclorobenceno); por lo que desde la perspectiva del Grupo de Trabajo SMOC, del cual es parte esta Dirección de Área, podemos decir que si se ha enfrentado de manera adecuada la problemática ambiental sobre sustancias químicas; no obstante, el impulso de proyectos en el país no ha logrado consolidar hasta el momento una infraestructura adecuada.

Aun cuando en la Ley General del equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGGEPA) se menciona como principio de Política Ambiental que las autoridades ambientales tengan igualdad de circunstancias ante las demás naciones, a fin de promover la preservación y restauración del equilibrio de los ecosistemas regionales y globales; hoy por hoy es una realidad que no se ha dado continuidad a los proyectos ambientales sobre el manejo de sustancias químicas, a fin de homologarlos con Estados Unidos de América o Canadá.

- *¿Cómo se podría mejorar la implementación del ACAAN y las disposiciones ambientales del TLCAN?*

Con la asignación de recursos adecuados por parte de México, ya que la agenda del Manejo Adecuado de Sustancias Químicas (MASQ) es amplia frente a los recursos que se han destinado para ello.

En este sentido es importante señalar que, en junio de 1999 a través de la resolución 99-02 la CCA estableció las directrices para desarrollar un Plan de Acción Regional de América del Norte sobre Monitoreo y Evaluación Ambiental (PARANME) que apoyara las actividades de cada uno de los Planes de Acción Regionales debido a que en nuestro país no existen programas rutinarios de monitoreo sobre sustancias tóxicas persistentes, por lo que no se tienen inventarios formales de las mismas, se desconocen los mecanismos de transporte, rutas y acumulación en los ecosistemas receptores; tampoco se tiene un conocimiento pleno sobre su exposición y riesgos implicados.

El desarrollo de un plan de monitoreo y evaluación ambiental permanente implica un enorme reto para la agenda ambiental mexicana ante la falta de programas, infraestructura, personal capacitado y recursos económicos, pues la Secretaría cuenta con poco personal para cumplir con una agenda tan extensa y no se tienen asignados recursos para la evaluación y monitoreo ambiental de sustancias tóxicas de atención prioritaria (arsénico, cadmio, mercurio, plomo, bifenilos policlorados, dioxinas, furanos, entre otras).

- ¿Hay algún tema importante que la CCA no haya abordado en los últimos 20 años?

Agroecología, Química verde, Producción y Consumo sustentable.

El tema de Química verde representa un nuevo reto para el sector privado y gubernamental debido a la ardua tarea de incentivar la sustitución de sustancias peligrosas por otras de menor peligrosidad, manteniendo o mejorando sus propiedades iniciales.

Con respecto a la Producción y Consumo sustentable, hace aproximadamente 3 meses que en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) se adicionó como parte de los instrumentos de política ambiental de naturaleza preventiva, la identificación de los productos, bienes, insumos y servicios con menor impacto ambiental, basándose en parámetros y criterios ambientales a lo largo de su ciclo de vida, el cual deberá impulsarse de manera significativa, ya que generalmente la atención se enfoca en el manejo de los residuos peligrosos, es decir, el final del ciclo de vida de un producto.

- A la luz de los últimos 20 años, ¿cuáles deberían ser las prioridades de la CCA para la próxima década y allende?

Desde el punto de vista de esta Dirección de Área, se requiere una mayor atención a la agenda gris a fin de consolidar el manejo adecuado de las sustancias químicas y los residuos peligrosos como una prioridad en el marco de la política nacional y regional, así como una mayor trazabilidad del comercio (importación y exportación de sustancias químicas y los residuos peligrosos) en los países de la Región.